

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintinueve de marzo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, encargado del Despacho,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Luis Domínguez Paniagua.
Policía don Julio Campos Pintado.
Policía don Juan Bayo Gabaldón.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 de marzo último, que disponía el retiro, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Ortiz Pérez.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 76) se disponía el pase a situación de retirado, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Ortiz Pérez, mas como quiera que en virtud de la Orden general de dicho Cuerpo número 6, de fecha 25 del pasado mes de febrero, se le asciende al interesado al empleo de Sargento Primero, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que le correspondía en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don José Carrasco Sánchez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 6 de agosto de 1963,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don José Carrasco Sánchez, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 30 de mayo de 1939, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Andrés Prado Zazo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 3 de marzo de 1961,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Andrés Prado Zazo, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 8 de noviembre de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Agustín González-Rico Villasevil.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 7 de mayo de 1965,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Agustín González-Rico Villasevil, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 4 de octubre de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que se declara en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Luis Villar Palasi, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 16 de abril actual Ministro de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos primero, apartado A), y tercero de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Luis Villar Palasi, Catedrático de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Fisicoquímica) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Serafín García Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Serafín García Fernández Profesor Agregado de «Técnicas Instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Fisicoquímica) de la Fa-

cultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hacen públicos los nombramientos de Delegados provinciales del Ministerio de Industria que se detallan.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 20 de abril de 1968, página 5868, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación comprendida en la citada Resolución, donde dice: «León: Don Ricardo Rodríguez Buenaventura.», debe decir: «León: Don Ricardo González Buenaventura.»

En la misma relación, donde dice: «Zaragoza: Don Antonio Baselga Aladrén», debe decir: «Zaragoza: Don Santiago Baselga Aladrén.»

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 931/1968, de 19 de abril, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, grupo «B», don Eduardo González-Gallarza Iragorri.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, grupo «B», don Eduardo González-Gallarza Iragorri, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del mes de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se nombra Profesores numerarios para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica a los señores que se citan.

Ilmos. Sres.: Como resultado de las oposiciones verificadas en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 2 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 275, del 17 de noviembre de 1967),

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales correspondientes, ha resuelto nombrar Profesores numerarios en propiedad de las cátedras que se indican a los siguientes señores:

Doctor en Medicina y Cirugía don José Novo López, Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Higiene Naval», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.
Licenciado en Ciencias Químicas don José Cueva Cuesta,

Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Química y Ensayos de Combustibles, Lubricantes y Aguas», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Este personal percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica fué establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y disposiciones complementarias de la misma. En el acto de la toma de posesión, que deberán efectuar dentro del plazo máximo de treinta días a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», habrán de expresar su deseo de percibir los haberes que les correspondan en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Jefe del Departamento de Biología Aplicada de los Laboratorios Centrales del Instituto Español de Oceanografía a don Miguel Oliver Massuti.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía y como resultado del concurso convocado por Resolución de fecha 9 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 42 de 1968),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar Jefe del Departamento de Biología Aplicada de los Laboratorios Centrales del Instituto Español de Oceanografía al Oceanógrafo don Miguel Oliver Massuti.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se designa Oceanógrafo Director del Laboratorio en Palma de Mallorca del Instituto Español de Oceanografía a don Miguel Durán Ordinaña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía y como resultado del concurso convocado por Resolución de fecha 24 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 37 de 1968),

Esta Subsecretaría tiene a bien nombrar Director del Laboratorio en Palma de Mallorca del citado Instituto al Oceanógrafo don Miguel Durán Ordinaña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se nombra Vicesecretario general de Estudios del Departamento a don Rodolfo García-Pablos González-Quijano.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones concedidas a este Ministerio por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 63/1968, de 18 de enero, he tenido a bien designar Vicesecretario general de Estudios a don Rodolfo García-Pablos González-Quijano, del Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento, efectos y traslado al interesado del presente nombramiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico de este Departamento.